

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA UrbiCAD Architecture, S.L. Y EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN DE TOLEDO

En Valencia a 30 de junio de 2014

De una parte:

Doña María Jesús Alonso Calza con NIF núm 22615482L en su calidad de Gerente y en representación de la empresa UrbiCAD Architecture, s.l. con sede social en Valencia CP 46015 Avda. de las Cortes Valencianas, 48. 1º Of. y con CIF B-96242375

Y de otra parte:

D. Jose Antonio de la Vega García con NIF 01382063Q representante legal del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo con sede social en C/Veneciano González nº1 CP 45001 Toledo y con CIF: Q4575003A

EXPONEN

Un acuerdo de colaboración entre la empresa UrbiCAD Architecture, S.L. y el Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo con un duración hasta el 31 de diciembre de 2014 prorrogable a dos más, por común acuerdo entre ambas partes.

1º- El precio de los programas de UrbiCAD son los que figuran actualmente en la página Web corporativa de UrbiCAD: www.urbicad.com
Los precios se modifican en caso de mejoras de los programas y cada año, actualizando las tarifas y publicándose igualmente en la Web.
Los precios que figuran en la web son para versiones monopuesto, sobre los cuales se les aplica el 21% de iva o el impuesto vigente.

2º- Los Colegiados podrán solicitar el programa directamente a la empresa UrbiCAD, dando su nombre y número de colegiado, UrbiCAD verificará con el Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo los datos, para su posterior envío.

3º- La empresa UrbiCAD aplicará un 15% de descuento al programa solicitado por el colegiado, siempre que no se apliquen sobre el mismo, ofertas o promociones especiales, en cuyo caso el descuento que se le aplicará será menor, (dependiendo de la oferta o promoción).

4º - Si el colegiado solicita la compra de más de una licencia del mismo programa en versiones monopuesto, la primera tendrá un 15% de descuento y la segunda y sucesivas el 30% de descuento.

ENTRADA 04756
FECHA 03/09/2014

SALIDA 07351
FECHA 29/08/2014

5º- Si se solicitasen licencias en Red, el descuento aplicable es de un 5% de los puestos solicitados, (a este respecto hay que mencionar que los precios en Red son más económicos).

6º- El envío de los programas se realizara por agencia, una vez realizado la transferencia a UrbiCAD, (a portes debidos).

7º- En caso de que un colegiado **perdiere la llave HASP** de protección del programa, la empresa UrbiCAD no se hará responsable de la pérdida, ni enviará otra en sustitución para el funcionamiento del programa. En el caso de que esto ocurriera el colegiado podrá solicitar una segunda licencia con un descuento del 30%.

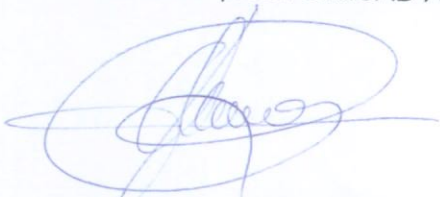
Bases del Colegio Oficial

1º- El Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo, tendrá en su página Web anuncios de nuestros programas anunciando el convenio con UrbiCAD.

2º- EL Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo publicará en sus revistas profesionales los anuncios publicitarios que UrbiCAD envíe.

3º- El Colegio Oficial de de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Toledo, se compromete a comunicar a UrbiCAD la fecha de salida de sus revistas y las dimensiones del anuncio a publicar, con un mínimo de 30 días de antelación.

Por la Empresa UrbiCAD Architecure, S.L.



Fdo: Mª Jesús Alonso

Colegio Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros
de la Edificación de Toledo



Fdo: J.A. de la Vega García

ENTRADA 04756
FECHA 03/09/2014

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS
TECNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACION DE TOLEDO